

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52798 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 919/2018. Sección: B.

NIG: 0801947120188002992.

Fecha del auto de declaración. 3 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Novovent Hvac Solutions, S.L., con B65450934, con domicilio en Calle C/ Josep Finestres, 9, 08030 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Advecon Law & Economics, S.L.P., quien designa a Francesc Poch Madrid de profesión abogado y economista. Dirección postal: c/ Mallorca, 277, 6.º, 3.ª, de Barcelona. Dirección electrónica: concursal@advecon.es

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC), La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 9 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera Gonzalez.

ID: A180065617-1